Barranquilla, 08 de Abril de 2026

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: **UN SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2026- CONTRATO N° CD-03-2026-4968**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Brindar asesoría en los procesos administrativos de la secretaría de gobierno, identificando áreas de mejora con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio	Se brindó asesoría en los procesos administrativos de la Secretaría de Gobierno, realizando acompañamiento en la revisión y análisis de los procedimientos internos, con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles y fortalecer la calidad y eficiencia en la prestación del servicio.
2. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.	Se proyectaron las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por la ciudadanía, así como por entes internos y externos de control, garantizando su atención oportuna y conforme a la normatividad vigente, en relación con las funciones y competencias del área.
3. Brindar asesoría y asistencia juridica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la secretaría.	Se brindó asesoría y asistencia jurídica en asuntos relacionados con el área de competencia, orientando la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, con el fin de apoyar la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de la misión y

	los objetivos institucionales de la Secretaría.
4. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en las casas de justicia de la secretaría de Gobierno.	Se participó en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional, tales como el Plan de Desarrollo, Plan Estratégico y Planes de Acción, apoyando además la estructuración y seguimiento de programas y proyectos requeridos por la dependencia a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas de la Secretaría, especialmente en lo relacionado con el funcionamiento y fortalecimiento de las Casas de Justicia
5. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	Se acompañaron las diferentes actividades adelantadas por la Secretaría, así como aquellas desarrolladas en coordinación con otras dependencias de la administración, brindando apoyo en su organización, seguimiento y ejecución para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales
6. Asesorar juridicamente y acompañar en los espacios de interlocución en los que se articula y coordina el trabajo de las diferentes entidades tanto de orden nacional como local, con las que trabaja la secretaría y que hacen presencia en las casas de Justicia	Se brindó asesoría jurídica y acompañamiento en los espacios de interlocución y articulación institucional, participando en la coordinación del trabajo conjunto con entidades del orden nacional y local que hacen presencia en las Casas de Justicia, con el fin de fortalecer la prestación de los servicios y la atención a la comunidad.





Atentamente,

ORLANDO RAFAEL REYES LANCHEROS

CC:72.434.409